

**ACTA DE APERTURA DE OFERTA, PERIODO DE LANCES Y CUMPLIMIENTO DE  
CONDICIONES**

**Subasta Inversa Electronica N° 01-2024-OEC-MDK-C- PRIMERA CONVOCATORIA**

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (GASOHOL REGULAR Y DIESEL B5 S-50) PARA LA PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL SECTOR CONSUELO AL SECTOR GELGA DE GUADALUPE DISTRITO DE KOSÑIPATA - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	01-2024-OEC-MDK-C- PRIMERA CONVOCATORIA
---	-----------------------	---

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
En la ciudad de Kosñipata, a los 14 días del mes de marzo del año 2024, en el Local de la ENTIDAD (Unidad Funcional de Abastecimiento) de la Municipalidad Distrital de Kosñipata, siendo a las 17 horas, se instalo el representante del Organismo Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDUM N°878-2024-MDK-P-GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°01-2024-OEC-MDK-C (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (GASOHOL REGULAR Y DIESEL B5 S-50) PARA LA PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL SECTOR CONSUELO AL SECTOR GELGA DE GUADALUPE DISTRITO DE KOSÑIPATA - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, PUJA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del presente procedimiento de selección, en cumplimiento de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD (Modificada mediante Resolución N° 213-2022-OSCE/PRE)	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>		
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
<b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	ECON. FLENING BRUSH CHAHUA SALCEDO	<b>DEPENDENCIA</b>	UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO

4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>				
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:					
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro y hora	Usuario de Registro
1	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	Válido	2024-03-11 18:14:00.0	20370508659
2	20527874247	INVERSIONES 8 DE DICIEMBRE GRIFO INMACULADA CONCEPCION EIRL.	Válido	2024-03-11 18:40:43.0	20527874247
3	20564476103	SERVICIOS MULTIPLES CARMELITAS S.A.C.	Válido	2024-03-11 18:47:47.0	20564476103
4	20604753865	SERVICENTRO VIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVICENTRO VIAL S.A.C.	Válido	2024-03-06 11:41:38.0	20604753865

5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
En el día y horario señalado en las bases y cronograma de la plataforma SEACE, los siguientes postores presentaron mediante el portal del SEACE, sus ofertas de manera electrónica:				
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	11/03/2024	19:26:04
	20527874247	INVERSIONES 8 DE DICIEMBRE GRIFO INMACULADA CONCEPCION EIRL.	11/03/2024	18:45:53
2	20564476103	SERVICIOS MULTIPLES CARMELITAS S.A.C.	11/03/2024	18:49:08

6	<b>PERIODO DE LANCE</b>
Acto seguido, se procede a la apertura electrónica y la revisión de las ofertas obtenidos la etapa de PERIODO DE LANCE y con la revisión de las mismas a fin de verificar según con el numeral 7.4 del punto VII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS de la DIRECTIVA N°006-2019-OSCE-CD, teniendo el siguiente detalle.	

**ACTA DE APERTURA DE OFERTA, PERIODO DE LANCES Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES**

**Subasta Inversa Electronica N° 01-2024-OEC-MDK-C- PRIMERA CONVOCATORIA**

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (GASOHOL REGULAR Y DIESEL B5 S-50) PARA LA PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL SECTOR CONSUELO AL SECTOR GELGA DE GUADALUPE DISTRITO DE KOSÑIPATA - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**

**Subasta Inversa Electronica No 8IE-SIE-1-2024-OEC-MDK-C-1**

<b>Entidad Convocante</b>	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA		
<b>No Item</b>	1		
<b>Descripción del Item</b>	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (GASOHOL REGULAR Y DIESEL B5 S-50) PARA LA PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL SECTOR CONSUELO AL SECTOR GELGA DE GUADALUPE DISTRITO DE KOSÑIPATA, PROVINCIA DE PAUC		
<b>Moneda</b>	Soles		
<b>Orden de Prelación</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social del postor</b>	<b>última Oferta</b>
1	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	91410
2	20527874247	INVERSIONES 8 DE DICIEMBRE GRIFO INMACULADA CONCEPCION EIRL.	171737
3	20564478103	SERVICIOS MULTIPLES CARMELITAS S.A.C.	194175

**ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido, el ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES procede a la revisión de las ofertas a fin de realizar la etapa de **ADMISIÓN DE OFERTAS**; según lo dispuesto en la DIRECTIVA N°006-2019-OSCE-CD "PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA" en el numeral 7.5. del punto VII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS y de acuerdo a la documentación requerido según las BASES.

**DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitida; por lo que, se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Resultado de la admisión
1	.....	.....
2	.....	.....

**DETALLE DE LAS OFERTAS NO ADMITIDAS.**

Las siguientes ofertas se declaran NO ADMITIDAS:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.
2	INVERSIONES 8 DE DICIEMBRE GRIFO INMACULADA CONCEPCION EIRL.
3	SERVICIOS MULTIPLES CARMELITAS S.A.C.

**NOTA:** El detalle de la No Admisión se encuentra en el ANEXO N° 01: DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

**ACUERDO ADOPTADO**

De conformidad al Artículo 65. Declaración de desierto del Reglamento de las Ley de Contrataciones del Estado:

65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

Por lo que **Órgano Encargado de Contrataciones - OEC declara DESIERTO** el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N°01-2024-OEC-MDK-C - Primera Convocatoria.

9

**ECON. FLENING BRUSH CHAHUA SALCEDO**

**NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**ANEXO N° 1: ADMISIÓN DE LAS OFERTAS**

**Subasta Inversa Electronica N° 01-2024-OEC-MDK-C- PRIMERA CONVOCATORIA**

**POSTORES**

2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS	GRIFO J.H.P. E.I.R.L.TDA	INVERSIONES 8 DE DICIEMBRE GRIFO INMACULADA CONCEPCION EIRL	SERVICIOS MULTIPLES CARMELITAS S.A.C.
<p>a) Declaración jurada de datos del postor.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El postor declara que la ubicación esta MZA.K, LOTE 3-A PARQUE INDUSTRIAL - WANCHAQ - CUSCO - CUSCO, que es un lugar distante de Koshipata y a fin de lograr un aprovechamiento eficiente de los recursos, el lugar de entrega será en los grifos o estación de servicio del proveedor ganador de la Buena Pro. LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN EL MISMO SURTIDOR DEL GRIFO, DENTRO DEL RANGO URBANO DE LA POBLACIÓN DE PILLCOPATA Y SERÁN ATENDIDAS DE ACUERDO A PRESENTACIÓN DE VALE. Tal como esta estipulado en las Especificaciones técnicas. Las unidades móviles llegaran a la estación de servicio del proveedor para ser abastecidos y/o recepción del combustible (DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR) y no garantiza el abastecimiento por vía surtidor de acuerdo a las necesidades. Razón por la cual no es posible adjudicar al postor, puesto generaría más tiempo en la atención, del traslado de ida y vuelta. Precisar también que la Municipalidad Distrital de Koshipata no cuenta con almacenamiento para combustible (grifo).</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p>	<p>(Anexo N° 1).</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento</p>	<p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas</p>	<p>(Anexo N° 2).</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas</p>	<p>(Anexo N° 3)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación"</p>	<p>(Anexo N° 4)</p> <p>Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN</p> <p>Copia simple de la Inscripción vigente en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados, según el Decreto Supremo N° 268-2019-EF</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>2.1.1. Documentación de presentación obligatoria</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>

